N.° 5.

Provincia de ____ Ayuntamiento de ____ Pueblo de (a) ____

PADRON que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NÚMERO de las CÉDULAS	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA.	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ó POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR	SABEN LEER.
	3	Ana Matª Guanchola Marz	6	Soltera	á Labor	no	no
	4	Catalina Guanchola Marz	6	"	"	no	no
	5	Adelaida Guanchola Marz	4	"		no	no
	6	Jose Guanchola Martinez	1	"		no	no
813	1	D. Francisco Jimenez Monreal	50	Soltero	Obro Ejecutor de Fuentes	si	si
814	1	Luisa Herrero Gonzalez	78	Viuda	Propª	no	no
	2	Agustina Roldan	82	"		no	no
815	1	Juan Jose Olivares Martinez	36	Casado	Jornº de Campo	si	si
	2	Josefa Martinez y Martz	36	"		no	no
	3	Miguel Olivares Martinez	11	Soltero		no	si
	4	Juana Olivares Martinez	10	"	Labor	no	no
	5	Josefa Olivares Martinez	7	"	"	no	no
816	1	Fulgencia Martz y Martz	40	Viuda	Sobre	no	no
	2	Tomasa Fuche Martz	16	Soltera		no	no
	3	Jose Fuche Martz	14	"		no	no
	4	Candida Fuche Martz	10	"		no	no
	5	Mercedes Fuche Martz	6	"		no	no
817	1	Josefa Saavedra y Paz	63	Viuda	Propª	no	no
818	1	Sebastian Muñoz Monreal	37	Casado	Propº Jornº de Campo	no	no
	2	Luisa Jimenez Saavedra	27	"		no	no
	3	Jose Muñoz Jimenez	4	Soltero	a Escuela	no	no
	4	Bartolomé Muñoz Jimenez	1	"		no	no
819	1	Dª Placida Tomas y Tomas	40	Soltera	Propª	si	si
	2	Josefa Gonzalez	20	"	Casada	no	no
820	1	Juanº Bellas Muñoz	40	Casado	Jornº de Campo	no	no
	2	Josefa Castillo Palencia	30	"		no	no
	3	Angela Bellas Castillo	11	Soltera		no	no

(a) Los lugares, aldeas y caseríos llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento formar el padron del distrito municipal.